ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS



PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA

AVISO







Fecha: 23/05/2019

Código: GEST - F - 52

Versión: 1

1040.34

Acacías Meta, 21 de agosto del 2019

Señores (as):

MARÍA LIZETH PARDO
Calle 38 31-58, El Progreso
BLANCA CASTELLANOS
Calle 16Bis 31-29, El Progreso
NILSON DÍAZ MATEUS
Calle 16Bis A 31-45, El Progreso
ACACÍAS, META

Servicio postal autorizado SERVIENTREGA publicación en la Página WEB DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS META.

ASUNTO: NOTIFICACION POR AVISO No 157 DEL 21/08/2019

PROPIETARIO: GUSTAVO PUENTES BAUTISTA

PREDIO: CALLE 16BIS A 31-37 EL PROGRESO, Radicado 50006-0-19-0156 del 08/05/2019.

Cordial Saludo,

De conformidad con lo señalado en el artículo 69 del *código de procedimiento administrativo y contencioso administrativo* y teniendo en cuenta que no se pudo surtir la notificación personal de la citación a colindantes, por haberse agotado el termino para la notificación personal y no haber sido aquella posible una vez enviada la correspondiente citación a la dirección que el propietario brindo en el Formulario Único Nacional para solicitud de Licencia de Construcción Modalidad Obra Nueva, por servicio de correo de la empresa SERVIENTREGA de manera atenta se procede a realizar la notificación por aviso señalando lo siguiente:

- a) Fecha del acto que se notifica: 17 de julio de 2019
- b) Autoridad que expide el acto que notifica: Secretario de Planeación y Vivienda.
- c) Recursos que proceden contra el acto que se notifica: no procede

La presente notificación se tendrá por surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del presente aviso en el lugar de destino.

Se adjunta copia íntegra del oficio citando a colindantes para su notificación. (3 folios)

Atentamente.

Reviso: Abg. Ni

ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA

Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó-digitó: Ligia N. Archivo: Microsoft Word, Lg. Rdo 0156/19

Acatias pur god to god



ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS



PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES

Fecha: 24/10/2018 Código: GPLV - F - 13

Versión: 4





WWW.tuv.com ID 9105085574



1040-34.2

Acacías, julio 17 de 2019

Señor (A)
MARÍA LIZETH PARDO
Calle 38 31-58
Acacías, Meta

Asunto: Notificación Colindantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a vecinos del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0156	Fecha	08/05/2019
Nombre	GUSTAVO PUENTES BAUTISTA	C.C.	17.446.427
Dirección	CALLE 16BIS A 31-37 MZ B LO 6 EL PROGRESO		
C. Catastral	01-00-1285-0006-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,

Proyectó - Digitó: Ligia

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA Secretario de Planeación y Vivienda

Archivo: Microsoft-Word Rdo.0156/19





para vivir bien!

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES

Fecha: 24/10/2018 | Código: GPLV - F - 13

TÜVRheinland

Versión: 4

Sisteme de Gestión OHSAS 18001:200 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015



1040-34.2

Acacías, julio 17 de 2019

Señor (A)
BLANCA CASTELLANOS
Calle 16BIS 31-29
Acacías, Meta

Asunto: Notificación Colindantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a vecinos del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0156	Fecha	08/05/2019
Nombre	GUSTAVO PUENTES BAUTISTA	C.C.	17.446.427
Dirección	CALLE 16BIS A 31-37 MZ B LO 6 EL PROGRESO		***************************************
C. Catastral	01-00-1285-0006-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente,

Ing. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA Secretario de Planeación y Vivienda

Proyectó - Digitó: Ligia N. Archivo: Microsoft-Word Rdo.0156/19





para vivir bien!

ALCALDÍA MUNICIPAL DE ACACÍAS

PROCESO GESTIÓN PLANEACIÓN Y VIVIENDA

NOTIFICACIÓN DE COLINDANTES

Código: GPLV - F - 13 Fecha: 24/10/2018

Versión: 4



OHSAS 18001:200 ISO 9001:2015 ISO 14001:2015



1040-34.2

Acacías, julio 17 de 2019

Señor (A) **NILSA DÍAZ MATEUS** Calle 16BIS A 31-45 Acacías, Meta

Asunto: Notificación Colindantes

Cordial saludo:

Por medio de la presente, me permito manifestarle que de conformidad con Artículo 2.2.6.1.2.2.1 Citación a vecinos del Decreto 1077 de 2015 "Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio El curador urbano o la autoridad municipal o distrital competente para el estudio, trámite y expedición de licencias, citará a los vecinos colindantes del inmueble o inmuebles objeto de la solicitud para que se hagan parte y puedan hacer valer sus derechos.

En virtud de lo anterior, es necesario acercarse a las instalaciones de la Secretaria dentro de los 5 días hábiles a partir del recibido de la misma, contario sensu si no tiene reclamo alguno sobre el predio a edificar, no es necesario su asistencia y se entenderá notificado.

Datos del predio el cual puede ser objeto de oposición a terceros.

Radicado N°	50006-0-19-0156	Fecha	08/05/2019
Nombre	GUSTAVO PUENTES BAUTISTA	C.C.	17.446.427
Dirección	CALLE 16BIS A 31-37 MZ B LO 6 EL PROGRESO		
C. Catastral	01-00-1285-0006-000	USO	
Modalidad	OBRA NUEVA		

Lo anterior para dar cumplimiento al Decreto 1077 de 2015. Sin otro particular, agradezco su oportuna asistencia.

Atentamente.

Proyectó - Digitó: Ligia N.

Archivo: Microsoft-Word Rdo.0156/19

Ina. DIEGO JAVIER FUENTES GARCÍA



	-	